

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 3079

Cooperación, Planes y Asistencia Técnica

Anuncio

Aprobación definitiva del Plan Extraordinario de Impulso Provincial de 2026

CONVOCATORIA LÍNEA 1. Se abre el plazo de presentación de solicitudes para la Línea 1 del Plan Extraordinario de Impulso Provincial de 2026 por un plazo de quince días hábiles

Huesca, a 8 de julio de 2026

Isaac Claver Ortigosa
Presidente

ANUNCIO**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE IMPULSO PROVINCIAL
DE 2026**

Sometido a información pública el acuerdo plenario de esta Diputación de fecha 12 de junio de 2026 relativo a la aprobación inicial del Plan Extraordinario de Impulso Provincial de 2026, durante un plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 112, de 16 de junio de 2026, y en la sede electrónica de esta Diputación, sin que se hayan presentado alegaciones, se hace público para conocimiento de los interesados que el citado Plan ha quedado definitivamente aprobado.

De acuerdo con las normas de gestión del mencionado Plan, los ayuntamientos dispondrán de **quince días hábiles**, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar la documentación exigida para la solicitud de participación.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó la resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica
El Presidente